

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**14664 Corrección de errores a la Orden de 30 de junio de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores en la Orden de 30 de junio de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 166 de 21 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 40592

Los puestos de trabajo Jefe Sección de Documentación, código JC00393, y Secretaria/o Director General, código S300025, debe adicionarse: "y suprimir del apartado observaciones P.H."

Página 40595

Donde dice:

"Los puestos de trabajo cuyas siglas comiencen por "TS, TM, AD y AA, suprimir del apartado observaciones "P.I."

Debe decir:

"Los puestos de trabajo cuyas siglas comiencen por "TS, TM, AD y AA, suprimir del apartado observaciones "P.I.", salvo los siguientes puestos de trabajo: Técnico Superior Cartagena, código TS00637; Administrativo, códigos AD00327, AD00424 y AD00425; Administrativo. Alcantarilla, código AD00330 y Auxiliar Administrativo, códigos AA01124 y AA01125".

El puesto de trabajo de Secretaria/o Consejero, código S500012, debe de adicionarse "donde dice: Cuerpo Administrativo, debe decir: Cuerpo Auxiliar Administrativo".

Página 40611

En centro de destino 21640, donde dice: "Oficina de Fuente Álamo", debe decir: "Oficina Comarcal Fuente Álamo-Mazarrón".

El puesto de trabajo Jefe de Negociado O.C.A. Cieza, código N700671, donde dice: "complemento específico 3.750,88 €, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 7.528,50 €, especial dedicación".

Murcia, 29 de julio de 2010.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.